

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E229-2018 PARA "SERVICIOS TÉCNICOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE PUESTOS".

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2018, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por el C. Diego Alfredo Arias Romero, representante del Órgano Interno de Control, Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, el Lic. Antonio Nava Monzón y la Lic. Verónica Sofía Juárez Melgoza, ambos representantes de la Dirección de Recursos Humanos y el C. Martín Téllez Pulido, Gerente de Pagos.

A continuación se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación a los invitados en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

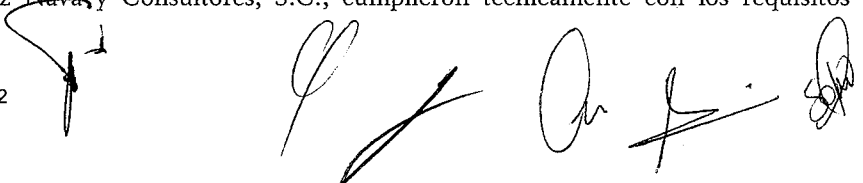
Evaluación Legal

De conformidad con la sección IV.7 "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", de las POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, de los invitados COI Administración Pública y Privada, S.C., Planeación en Sinergia, S.C. y Vázquez Nava y Consultores, S.C. se determinó que cumplieron con la documentación obligatoria solicitada. Este documento forma parte integrante de esta acta como (Anexo 1).

Evaluación Técnica

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los invitados antes señalados, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el Titular de la Gerencia de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos, mediante oficio número GODRH/191200/068/2018 recibido el día 23 de mayo de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como (Anexo 1).

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la Convocatoria, los invitados COI Administración Pública y Privada, S.C., Planeación en Sinergia, S.C. y Vázquez Nava y Consultores, S.C., cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Evaluación Económica:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los invitados COI Administración Pública y Privada, S.C., Planeación en Sinergia, S.C. y Vázquez Nava y Consultores, S.C., cumplieron con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

Invitado	Importe Total antes de I.V.A.
COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	\$749,000.00
PLANEACIÓN EN SINERGIA, S.C.	\$900.000.00
VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S.C.	\$875,000.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones Titular del área convocante, adjudica el contrato al invitado: **COI Administración Pública y Privada, S.C.**, quien cumplió técnica y legalmente con todos los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación, además de presentar la proposición económica más baja mencionada en el cuadro anterior.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales posteriores al de la presente notificación por un monto de \$749,000.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N) y con una vigencia del 24 de mayo de 2018 al 28 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

El invitado adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo. Y presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 4 hojas, se da por terminada la misma, siendo las 14:30 horas del día **23 de mayo de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional, con motivo del ahorro de papel.

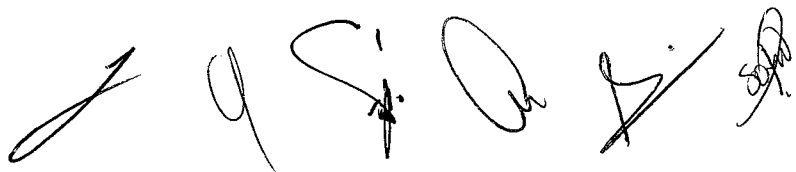
POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. Antonio Nava Monzón	Representante de la Dirección de Recursos Humanos	
Lic. Verónica Sofía Juárez Melgoza	Representante de la Dirección de Recursos Humanos	
C. Martín Téllez Pulido	Gerencia de Pagos	
Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	

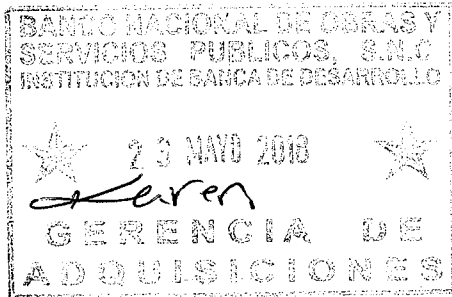
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C. Diego Alfredo Arias Romero	

ANEXO 1

A series of five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity.





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos
GODRH/191200/068/2018

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones
Presente

Me refiero a su oficio **GA/192200/1568/2018** de fecha 22 de mayo de 2018, relativo al Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E229-2018 para la contratación de los "Servicios técnicos para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puestos".

Sobre el particular, en cumplimiento a lo previsto por los artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento; el numeral 4.2.2.1.16 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y la sección IV.7. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES); a continuación expongo a usted el resultado de la evaluación técnica practicada a las proposiciones presentadas por los invitados: COI Administración Pública y Privada, S.C, Planeación en Sinergia, S.C, y Vázquez Nava y Consultores, S.C.; atendándose con ello el requerimiento del formato FO-CON-11 y la emisión del dictamen requerido en las POBALINES:

Especificación técnica	COI Administración Pública y Privada, S.C
1.- La propuesta técnica deberá contener todas las especificaciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren.	Cumple
2.- Currículum del licitante, en el que deberán indicar, entre otros datos, los correspondientes a los clientes de gobierno con los que haya realizado trabajos similares en los últimos dos años.	Cumple

863

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Especificación técnica	Planeación en Sinergia, S.C,
1.- La propuesta técnica deberá contener todas las especificaciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren.	Cumple
2.- Currículum del licitante, en el que deberán indicar, entre otros datos, los correspondientes a los clientes de gobierno con los que haya realizado trabajos similares en los últimos dos años.	Cumple

Especificación técnica	Vázquez Nava y Consultores, S.C.
1.- La propuesta técnica deberá contener todas las especificaciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren.	Cumple
2.- Currículum del licitante, en el que deberán indicar, entre otros datos, los correspondientes a los clientes de gobierno con los que haya realizado trabajos similares en los últimos dos años.	Cumple

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

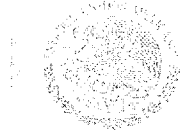
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Nava-Monzón
Gerente de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos

Ccp. Lic. Roberto García Requena. Director General Adjunto de Administración. **Presente.**

Lic. Carlos Acosta Montoya. Gerente de Personal, en suplencia por ausencia del Director de Recursos Humanos, de conformidad con el numeral I.10 Suplencias del Manual General de Organización de Banobras. **Presente.**



EVALUACIÓN LEGAL

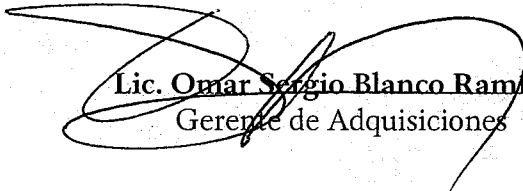
De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES y de conformidad con el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a realizar la evaluación legal, de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número, IA-006G1C001-E229-2018 “Servicios técnicos para llevar a cabo la actualización de los perfiles de puestos”; obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Legal:

RESULTADO:

Los invitados COI Administración Pública y Privada, S.C., Planeación en Sinergia, S.C. y Vázquez Nava y Consultores, S.C., presentaron los documentos indispensables establecidos en el Numeral 4.3 denominado “Documentación Legal” de la Convocatoria, por lo que cumplieron legalmente con lo solicitado.

Atentamente


Lic. Omar Sergio Blanco Ramirez
Gerente de Adquisiciones

mpm



